



**CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

Asunción, 01 de setiembre de 2020

Señor  
Don Oscar Salomón  
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores  
Congreso Nacional  
E. S. D.

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución "QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO –DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS SOBRE INFORME DE DESPACHOS ", de conformidad al Art. 192 de la Constitución Nacional y el Reglamento interno de la Cámara de Senadores.

El pedido de informe se realiza a fin de tener información oficial con relación a varios despachos correspondientes a una empresa importadora, esta empresa fue adjudicada en licitaciones públicas para la utilización de productos importado con denominación PROTECT AM-500 en hospitales y espacios públicos para la prevención del COVID 19, así también individualizar a los funcionarios aduaneros que intervinieron desde el Registro del despacho hasta su liberación de la zona primaria

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a este proyecto de resolución, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

**Sixto Pereira**  
Senador de la Nación

**Carlos Filizzola**  
Senador de la Nación

**Fernando Lugo**  
Senador de la Nación

**Hugo Richer**  
Senador de la Nación

**Esperanza Martínez**  
Senadora de la Nación

**Jorge Querey**  
Senador de la Nación

**Miguel F. Rodríguez**  
Senador de la Nación

JQ/JC-MC





**CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

RESOLUCIÓN Nº ...

**“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO –DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS SOBRE  
INFORME DE DESPACHOS”**

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Solicitar informe al Poder Ejecutivo – Dirección Nacional de Aduanas sobre:

1. Remitir copia autenticada de los despachos aduaneros Nos. 19002ICO4006303K, 19002ICO4017546V y 20002ICO4006010U correspondientes a una empresa importadora con todas las documentaciones de la guía en lo referente a productos importado con denominación BIO PROTECT AM-500 en hospitales y espacios públicos para la prevención del COVID-19
2. Informar nombres y apellidos de los funcionarios aduaneros que tuvieron intervención desde el Registro de despacho, la clasificación arancelaria y gravámenes hasta la cancelación de la salida en zona primaria.
3. Individualizar nombres de funcionarios que participaron en la liberación de las mercaderías declaradas en los despachos Nos. 19002ICO4006303K, 19002ICO4017546V y 20002ICO4006010U.
4. Informar si otras empresas han importado al país el producto BIOPROTEC AM 500 y en caso afirmativo remitir copias autenticadas de los despachos aduaneros.

**ARTÍCULO 2º.** - Dar un plazo de 15 (quince) días para remitir el Informe requerido a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

**Sixto Pereira**  
Senador de la Nación

**Carlos Filizzola**  
Senador de la Nación

**Fernando Lugo**  
Senador de la Nación

**Hugo Richer**  
Senador de la Nación

**Esperanza Martínez**  
Senadora de la Nación

**Jorge Querey**  
Senador de la Nación

**Miguel F. Rodríguez**  
Senador de la Nación

JQ/JC-MC



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

---

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Artículo 192 de la Constitución Nacional, faculta a las Cámaras a solicitar informe a los demás poderes del Estado, a los Entes Autónomos, Autárquicos y Descentralizados y a los Funcionarios Públicos que estimen necesario, exceptuando la actividad jurisdiccional. Tal es el caso que motiva el presente proyecto de resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO –DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS SOBRE INFORME DE DESPACHOS”**

El pedido de informe se realiza a fin de tener información oficial con relación a varios despachos correspondientes a una empresa importadora, esta empresa fue adjudicada en licitaciones públicas para la utilización de productos importado con denominación PROTECT AM-500 en hospitales y espacios públicos para la prevención del COVID 19, así también individualizar a los funcionarios aduaneros que intervinieron desde el Registro del despacho hasta su liberación de la zona primaria

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar a Vuestra Honorabilidad muy respetuosamente.

JQ/JC-MC